



*Provincia de Santa Fe
Ministerio de Salud
Hospital "J.B. Iturraspe"*



RESOLUCION N° 565 / 2.021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 de julio de 2.021

VISTO:

El expediente N°000201/2021 de Mesa de Entrada del "Hospital J. B. Iturraspe" y, teniendo en cuenta actuaciones relacionadas con la Licitación PRIVADA N° 10/2021 con fecha de apertura el día 07 de julio de 2021, convocado a los fines de concretar la adquisición * de bienes varios para bioingeniería con entrega a demanda (por un periodo de 1 año aprox)* ; y

CONSIDERANDO:

Que, por instrucciones del Consejo de Administración, la Oficina de Compras a tales fines se realizó el llamado conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 12.510, rigiéndose la tramitación por lo normado en el Pliego de Bases y Condiciones General, y por el Decreto N° 1104/16, y cláusulas particulares fijadas al efecto;

Que se procedió a la convocatoria a cotizar a las firmas cuyas constancias obran en la Nómima de Proveedores Invitados, a foja(s) 50/93;

Que, efectuado el análisis de la gestión se constata la NO presentación de oferentes al Acto de apertura, lo cual amerita declarar desierto dicho procedimiento de compra;

Que, en consecuencia, realizada la evaluación del caso, y en función de las facultades que confiere la Ley N° 10.608, en su art.7, siguientes y concordantes, este Consejo de Administración cuenta con facultades para dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL "HOSPITAL J. B. ITURRASPE"
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar DESIERTA la Licitación PRIVADA N° 10 / 2021, convocado a los fines de concretar la adquisición * de bienes varios para bioingeniería con entrega a demanda (por un periodo de 1 año aprox) * con destino al HOSPITAL J.B. ITURRASPE dependiente del MINISTERIO DE SALUD.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Tribunal de Cuentas. Notifíquese, regístrese, hágase saber y désele el trámite que corresponde.